



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOasmc.modcto050

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de “Deportes y Fiestas”, firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 050/19/TC/36, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los programas 3410 “Promoción y Fomento de Deporte” y 3380 “Fiestas Populares y Festejos”:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
3410 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE							
006.3410.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	178.000,00		178.000,00		15.000,00	163.000,00
3380 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS							
005.3380.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00		60.000,00	15.000,00		75.000,00
TOTALES		98.238,00	0,00	98.238,00	5.239,00	5.239,00	98.238,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SERVICIOS JURIDICO Y

RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo.

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: